



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# “MUJER INDIGENA: ROSTRO DE RESILIENCIA, ESPERANZA Y DIGNIDAD”

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, que es el 05 de septiembre de cada año, Food for the Hungry Guatemala se complace en invitarles a participar en el concurso de fotografía nacional para visibilizar la resiliencia, dignidad y esperanza de la mujer indígena en la sociedad guatemalteca.

Food for the Hungry Guatemala busca promover un desarrollo resiliente en el que los individuos, familias, comunidades y sociedades fortalezcan sus capacidades para la identificación, prevención y transformación de respuestas ante riesgos y factores de estrés y continuar así en su proceso de desarrollo.

Definición de resiliencia: Resiliencia es la capacidad de identificar, prevenir y adaptar formas de respuesta ante crisis y situaciones de estrés de diferente índole, ya sea a nivel individual, familiar, comunitaria y sociedad, con el propósito de que el proceso de desarrollo continúe y sea resiliente.

### Bases del concurso

#### 1. **Temática**

Las fotografías deben comunicar visualmente la resiliencia, la dignidad, y la esperanza de las mujeres indígenas en el cumplimiento de sus derechos. Las imágenes deben reflejar la resiliencia en una o varias dimensiones: resiliencia ante riesgos ambientales, económicos, políticos, sociales, y/o protección.

## 2. Participantes

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo. No está permitido la participación de miembros del personal de Food for the Hungry Guatemala o bien de otra oficina de Food for the Hungry a nivel internacional, ni sus familiares, así como de proveedores institucionales o personas que tienen relación comercial con Food for the Hungry.

## 3. Admisión y formato

- + Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- + Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- + Food for the Hungry sigue políticas estrictas de respeto, seguridad y protección, por lo que las fotografías deberán presentarse con el respectivo "formulario de consentimiento" (Anexo 1 de este documento), lleno y con la firma de quienes aparecen en la fotografía. Fotografías sin esta forma de consentimiento debidamente completa serán descalificadas automáticamente.

## 4. Forma de presentación

El autor deberá presentar la imagen formato digital con una definición que garantice una calidad equiparable a un formato físico de dimensiones obligatorias 40X50 cm., con el fin de que, en el supuesto de que la fotografía sea premiada, pueda procederse a su difusión pública. La fotografía será presentada al jurado de forma anónima. Esta deberá enviarse vía email previamente a la fecha límite (señalado en el apartado 5 de las Bases) al correo electrónico [guatemala@fh.org](mailto:guatemala@fh.org), con los siguientes datos:

- + Asunto:  
Photo Contest - Nombre Completo
- + Cuerpo del correo:  
Nombre completo, número de DPI, teléfono de contacto  
Ubicación, fecha y Una breve descripción de como la fotografía muestra la resiliencia, dignidad y esperanza de la mujer indígena en Guatemala.

Se facilitará un acuse de recibo por parte de la organización.

## 5. Plazo

La fecha límite para el envío de fotografías será el lunes, 05 de septiembre del 2022 a las 14:00 horas.

## 6. Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales expertos en la fotografía, resiliencia, y en tema de derechos humanos de las mujeres indígenas (por orden alfabético del apellido):

- + **Angélica Villatoro** - Directora de País, Food for the Hungry Guatemala
- + **Iván Castro Peña** - Fotógrafo profesional con reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional
- + **Jonathan Papoulidis** - Experto en resiliencia de Food for the Hungry, reconocido a nivel mundial por su contribución a promover el enfoque de desarrollo desde la fragilidad hacia la resiliencia en contextos frágiles.
- + **José Diego Chivalán** - Experto en comunicación visual sobre el trabajo con mujeres indígenas de la Oficina de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- + **Luis Fernando Midence** - Experto en comunicación visual de USAID/Guatemala y reconocido por su trabajo a nivel nacional e internacional.
- + **María Isabel Gaytán Grajeda** - Asesora de comunicación visual y fotógrafa de La Ruta/ Programa Nacional de Competitividad

**Polly Thatch** - Experta en comunicación visual y periodismo, Food for the Hungry Global Office.

El Jurado se reserva el derecho de interpretar las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo a políticas institucionales.

## 7. Premios

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- + Primer Premio:           US\$ 1,000
- + Segundo Premio:       US\$ 750
- + Tercer Premio:         US\$ 500

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno o la totalidad de los premios, si los trabajos presentados no reúnen, a su criterio, los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable.

Los premios se publicarán en la página web de Food for the Hungry Guatemala (<https://fh.org.gt/photocontest>) y en cualquier otro medio que el jurado decida.

## 10. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en acto público en el marco de la exposición señalada y durante la misma, en día y hora por determinar.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios previsto al efecto, cuya fecha se comunicará a los ganadores. En caso el ganador no pueda presentarse, se coordinará otra fecha y hora para hacer entrega oficial del mismo.

#### 9. **Exposición**

Las fotografías ganadoras y finalistas participaran en una exhibición fotografica, cuyo lugar y fecha se dará a conocer posteriormente.

#### 10. **Obras premiadas**

Las obras recibidas por parte de los participantes quedarán en propiedad de Food for the Hungry Guatemala, quién se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor, quien en todo caso, se atiene a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

#### 11. **Observaciones**

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificadas.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo. En todo lo no previsto en estas bases, Food for the Hungry Guatemala resolverá de acuerdo a las políticas establecidas en la institución.

#### 14. **Información del organizador**

Food for the Hungry Guatemala  
[www.fh.org.gt](http://www.fh.org.gt)  
@FHGuatemala

Para cualquier consulta dirigirse un correo a [guatemala@fh.org](mailto:guatemala@fh.org)



## FOOD FOR THE HUNGRY

### Formulario de consentimiento de fotografías y videos

#### PARA EL RECOLECTOR DE LA HISTORIA:

*Cada vez que sea posible, por favor, obtenga el consentimiento escrito de todas las fotos, entrevistas, grabaciones de las personas o bien de los padres/tutores de los niños. En caso de que la persona no puede entender el idioma de este formulario, por favor, comunique la autorización que aparece abajo, de forma verbal, leyendo la información. Si no fuera posible que la persona firme, escriba una X para indicar que sí aceptó el consentimiento en forma verbal.*

Food for the Hungry pretende usar su fotografía y detalles personales al público, para propósitos educativos y de publicidad. Esto se haría a través de medios impresos o electrónicos. Por favor, revise y firme.

Yo autorizo a Food for the Hungry, a sus empleados, representantes y organizaciones socias, publicar cualquier fotografía, video, retrato e información personal. Comprendo que todos los materiales quedarán como propiedad de Food for the Hungry y no estoy autorizado(a) a recibir alguna compensación o pago por su uso. Autorizo a Food for the Hungry utilizar fotografías o videos míos con o sin mi nombre para cualquier propósito legal, incluyendo, entre otros fines: propósitos de publicidad, medios sociales, contenido en sitios web o anuncios.

1. Nombre y firma:

Fecha:

\_\_\_\_\_ Marcar aquí si el consentimiento solo fue de forma verbal

2. Nombre y firma del padre o tutor

Fecha:

\_\_\_\_\_ Marcar aquí si el consentimiento solo fue de forma verbal

3. Doy consentimiento a la publicación de lo siguiente: *(Por favor, seleccione los que aplican)*

- Fotografías
- Videos
- Mi historia
- Estado de salud o información

4. Ubicación:

5. Recibido por (Nombre del miembro del personal o quien consulta):



**FH GUATEMALA**

**JUNTOS TERMINEMOS CON LA POBREZA**